



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 10 MAYO 2018

DECRETO :Nº 1468©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
OMAR AZOCAR RODRIGUEZ	DEPTO. DE SALUD	2018	30/04/2018	30/04/2018	02	01	03
JUAN ANDRADE ALEGRIA	DEPTO. DE SALUD	2018	30/04/2018	02/05/2018	00	02	04
YENNY SANCHEZ SALINAS	DEPTO. DE SALUD	2018	30/04/2018	30/04/2018	01,1/2	01	03,1/2
JONATHAN SALAZAR ORMEÑO	DEPTO. DE SALUD	2018	02/05/2018	02/05/2018	01	1/2(P.M)	04,1/2
RODRIGO VIGUERAS TOLOZA	DEPTO. DE SALUD	2018	30/04/2018	30/04/2018	03,1/2	1/2(P.M.)	02

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)-.
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MIA/ami